



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 122 año 2016-2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 01** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes diez (10) de enero del año dos mil diecisiete (2017), a las 9:55 a. m., (Nueve con cincuenta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferruffino con la Asistencia del Lic. David Abraham Amador Vice Alcalde Municipal y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Leovigildo López, Edgar Galdámez, Xiomara Gaitán y Francisco Ferrera miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación de la Ing. Yesica Rodríguez Gerente General de Aguas de Dani, sobre aumento a tarifas de agua potable.-b) Participación del Sr. Leslie Antonio Lewis Hoy, sobre aprobación de permiso de operación de Pin Ball,-c) Participación de la Asociación Hondureña de Lesionados Medulares y Similares (AHLMYS) Filial Danlí.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-**12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 001-2017.-**En relación a la Comparecencia de la Ing. Yesica Rodríguez Gerente General de la Unidad Desconcentrada Aguas de Danlí, mediante la cual explicó a la corporación municipal en relación al 45% que se incrementara a la tarifa de agua potable, manifestando que en acta No. 12, celebrada en sesión de corporación municipal el 21 de junio de 2016, el Ing. Héctor Cerna, Director de la ERSAPS, remitió nota a la Corporación Municipal solicitando que se realizara una revisión del actual pliego tarifario en vista que la anterior revisión data del año 2011. Lo anterior permitiría establecer un régimen tarifario con una vigencia para los próximos 5 años, sobre lo cual la Corporación Municipal, resolvió: enviar la nota en mención a mi persona para que fuera tratado el tema en reunión con la Junta Directiva de la Unidad Desconcentrada Aguas de Danlí, por lo que procedieron a analizar la misma y llegaron a un conceso de aumentar la tarifa de agua potable en 45 %, para ser aplicado 15% en el mes de diciembre de 2016 , 15% en el mes de junio 2017 y 15% en el mes de diciembre 2017, dicha tarifa no será incrementada durante un periodo de cinco (5) años.- y **CONSIDERANDO:** Que el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez en acta No. 24-2016, celebrada en sesión ordinaria el día martes 20 de diciembre de 2016, en el cual notifico que reviso el informe de auditoria No. 037-2013-DAM-CFTM-AM-A practicada por el Tribunal Superior de Cuentas a la Unidad Desconcentrada Aguas de Danlí, dejando una recomendación que en vista que los costos han ido en forma creciente y las tarifas de agua potable se encuentran estáticas desde la creación de la Unidad Desconcentrada Aguas de Danlí sin ser modificadas ocasionando disminución de las utilidades y a futuro habrán perdidas, recomendando a la Corporación Municipal proceder a la creación y aprobación de un Reglamento Tarifario que permita establecer el procedimiento, metodología de cálculo y aplicación del régimen tarifario de conformidad con los principios y las normas establecidas en la Ley Marco.-**CONSIDERANDO:** Que La Unidad Desconcentrada Aguas de Danlí es una dependencia de la Municipalidad por lo que dicho aumento una vez consensuado con

la Junta Directiva de la multicitada Unidad antes de ser aplicado debió ser presentado ante la corporación municipal para su respectiva aprobación, **CONSIDERANDO:** Que la Unidad Desconcentrada Aguas de Danlí elaboro su Plan de Negocios y el Presupuesto para el año 2017 en base al incremento del 45%.  
**POR TANTO: a)** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **POR MAYORIA DE VOTOS ACUERDA: a)** Ratificar el 45% de incremento a la tarifa de agua potable Aprobado por la Unidad Desconcentrada Aguas de Danlí, del cual ya fue aplicado el 15% en el mes de diciembre del año 2016, **b)** El 30% de incremento a la tarifa de agua potable restante se aplicara de la siguiente manera: 15% a partir del mes de diciembre del 2017 y 15% a partir del mes de diciembre del año 2018; dicho aumento será por un tiempo indefinido y no podrá sobre pasar los cinco años--**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.- 14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 8:35 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil diecisiete.

  
Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar  
Secretaria Municipal



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

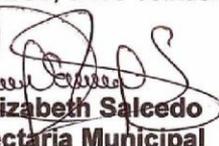
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 122 año 2016-2017, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 01** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes diez (10) de enero del año dos mil diecisiete (2017), a las 9:55 a. m., (Nueve con cincuenta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino con la Asistencia del Lic. David Abraham Amador Vice Alcalde Municipal y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Leovigildo López, Edgar Galdámez, Xiomara Gaitán y Francisco Ferrera miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación de la Ing. Yesica Rodríguez Gerente General de Aguas de Dani, sobre aumento a tarifas de agua potable.-b) Participación del Sr. Leslie Antonio Lewis Hoy, sobre aprobación de permiso de operación de Pin Ball,-c)Participación de la Asociación Hondureña de Lesionados Medulares y Similares (AHLMYS) Filial Danlí.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-**12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 002-2017.-**En relación a la comparecencia del Lic. Marvin Leonardo Mairena Reyes, la Sra. Nury Marbely Valle Moncada Presidente y Secretaria de la Asociación Hondureña de Limitados Medulares y Similares (AHLMYS). Solicitando una extensión de tiempo para construir el local de la Asociación, en vista que la corporación municipal les había dado un plazo para construir hasta el 31 de diciembre de 2016, y de no hacerlo el terreno pasaría a ser nuevamente de la Alcaldía Municipal, expresa que han hecho actividades para recaudar fondos y ya tienen un 30% de los fondos para realizar la construcción y están gestionando para adquirir el resto de los mismos.- Al respecto la corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA: a)** Aprobar extenderles el plazo para la Construcción de la Sede a la Asociación Hondureña de Limitados Medulares y Similares (AHLMYS) hasta el 31 (treinta y uno) de diciembre del 2017, **b)** Nombrar a la comisión de Salud Municipal integrada por los Regidores Municipales Sres. Mario Alexis Amaya y Raymundo Rodríguez, como enlace entre la Arcadia Municipal y La Asociación Hondureña de Limitados Medulares y Similares (AHLMYS).- **14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 8:35 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Dep. de El Paraíso, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil diecisiete.

  
  
**Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar**  
Secretaria Municipal



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

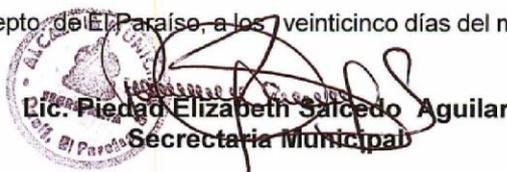
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 122 año 2016-2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 01** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes diez (10) de enero del año dos mil diecisiete (2017), a las 9:55 a. m., (Nueve con cincuenta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino con la Asistencia del Lic. David Abraham Amador Vice Alcalde Municipal y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Leovigildo López, Edgar Galdámez, Xiomara Gaitán y Francisco Ferrera miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación de la Ing. Yesica Rodríguez Gerente General de Aguas de Dani, sobre aumento a tarifas de agua potable.-b) Participación del Sr. Leslie Antonio Lewis Hoy, sobre aprobación de permiso de operación de Pin Ball,-c)Participación de la Asociación Hondureña de Lesionados Medulares y Similares (AHLMYS) Filial Danlí.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-**12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 003-2017.-**En relación a la nota presentada por el Sr. Diler Naun Cruz y Eder Jonathan Maradiaga Presidente y Secretario de la Junta Directiva del Patronato de la Comunidad de Santa María, Jamastran solicitando la aprobación del permiso para la Feria Santa María 2017, la cual se celebrara en dicha Comunidad y se llevara a cabo del 11 hasta el 19 de febrero de 2017 y **CONSIDERANDO:** Que el Regidor Municipal Sr. Walter Omar Sorto Coordinador de la Zona de Santa María, manifestó que el referido patronato se encuentra vencido desde hace seis meses. **POR TANTO** -La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** a) Instruir al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, girar instrucciones al Jefe del Depto. de Desarrollo Comunitario Lic. Israel Gonzales para que proceda a realizar la elección del nuevo Patronato de la Comunidad de Santa María, Jamastran mediante votación en asamblea, el día domingo quince (15) de enero de 2017, debiendo de inmediato proceder a convocar para la referida elección- b) Una vez elegido el nuevo Patronato instruir al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, para que a su vez gire instrucciones al Director Municipal de Justicia Abogado Luis Rene Saucedo otorgar permiso al patronato electo para la celebración de la feria Santa María 2017, con la instalación de Juegos permitidos por la ley, misma que se llevara a cabo a partir del 11 al 19 de febrero de 2017,.c) Previo al otorgamiento del referido permiso el Patronato de la precitada Comunidad de Santa María debe cancelar en el Depto. de Control Tributario la cantidad de L.5,000,00 (Cinco Mil Lempiras exactos) por el permiso de los juegos permitidos por la ley.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.- 14).-CIERRE DE LA SESION.-**No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 8:35 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil diecisiete.

  
Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar  
Secretaria Municipal



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

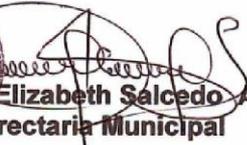
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraiso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 122 año 2016-2017, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 01** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes diez (10) de enero del año dos mil diecisiete (2017), a las 9:55 a. m., (Nueve con cincuenta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino con la Asistencia del Lic. David Abraham Amador Vice Alcalde Municipal y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Leovigildo López, Edgar Galdámez, Xiomara Gaitán y Francisco Ferrera miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación de la Ing. Yesica Rodríguez Gerente General de Aguas de Dani, sobre aumento a tarifas de agua potable.-b) Participación del Sr. Leslie Antonio Lewis Hoy, sobre aprobación de permiso de operación de Pin Ball,-c) Participación de la Asociación Hondureña de Lesionados Medulares y Similares (AHLMYS) Filial Danlí.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-**ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 004-2017: CONSIDERANDO:** Que El Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino informo a la corporación municipal, que la Asociación de Municipios de Honduras AMHON le comunico a los Alcaldes que para que este año 2017 nos envíen las transferencias del Gobierno Central, tenemos que realizar el proyecto Focal, el cual consiste en hacer encuestas en todo el municipio de Danlí, con el objetivo de Lograr en forma participativa la construcción de indicadores socioeconómicos de todo el municipio, como base para la gestión de procesos en la lucha contra la pobreza y medir los avances en materia de desarrollo.-**CONSIDERANDO:** Que el Alcalde Municipal propuso que cada uno de los Regidores Municipales deje en su Plan de inversión Municipal 2017 la cantidad de L.200,000.00 (doscientos Mil Lempiras), para la realización del Proyecto Focal, **POR TANTO:** la Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Nombrar la Comisión que se designó para la revisión del presupuesto de ingresos y egresos 2017, integrada por los Regidores Municipales Lic. Gerzan Nortie Herrera, Agr. Rolando Reynerio García, Comisión de Finanzas integrada por los Sres. P.M. Mauricio Ramírez Martínez y P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, para que en conjunto con el Gerente Administrativo Financiero Lic. Milton José Zelaya realicen la discusión y análisis del presupuesto que se destinara para la realización del proyecto FOCAL.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.- 14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 8:35 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraiso, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil diecisiete.

  
  
**Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar**  
Secretaria Municipal



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 122 año 2016-2017, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 01** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes diez (10) de enero del año dos mil diecisiete (2017), a las 9:55 a. m., (Nueve con cincuenta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino con la Asistencia del Lic. David Abraham Amador Vice Alcalde Municipal y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Leovigildo López, Edgar Galdámez, Xiomara Gaitán y Francisco Ferrera miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación de la Ing. Yesica Rodríguez Gerente General de Aguas de Dani, sobre aumento a tarifas de agua potable.-b) Participación del Sr. Leslie Antonio Lewis Hoy, sobre aprobación de permiso de operación de Pin Ball,-c)Participación de la Asociación Hondureña de Lesionados Medulares y Similares (AHLMYS) Filial Danlí.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-**ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 005-2017.-** Que en Fecha 25 de enero de 2014 se realizó el traspaso del nuevo gobierno municipal 2014-2018 .-**CONSIDERANDO:** Que el Alcalde Municipal es el Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino según Acta que lo acredita como Tal y emitida por la Secretaria del Interior y Población Acta No. 136.- **CONSIDERANDO:** Que los Artículo 68 y 69.- (Reformado mediante Decreto 127-2000) de la Ley de Municipalidades.- La Hacienda Municipal se administra por la Corporación Municipal por sí o por delegación en el Alcalde, dentro de cada año fiscal que comienza el 1 de enero y finalizará el 31 de diciembre de cada año. **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le confiere.-**ACUERDA:** Delegar la Administración de la Hacienda Municipal en el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino para el año fiscal 2017, La parte Administrativa deberá respetar el Art. 98, inciso 6 de la Ley de Municipalidades.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.- 14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 8:35 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil diecisiete.

  
**Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar**  
Secretaria Municipal



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 122 año 2016-2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 01** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes diez (10) de enero del año dos mil diecisiete (2017), a las 9:55 a. m., (Nueve con cincuenta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino con la Asistencia del Lic. David Abraham Amador Vice Alcalde Municipal y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Leovigildo López, Edgar Galdámez, Xiomara Gaitán y Francisco Ferrera miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación de la Ing. Yesica Rodríguez Gerente General de Aguas de Dani, sobre aumento a tarifas de agua potable.-b) Participación del Sr. Leslie Antonio Lewis Hoy, sobre aprobación de permiso de operación de Pin Ball,-c)Participación de la Asociación Hondureña de Lesionados Medulares y Similares (AHLMYS) Filial Danlí.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-**12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 006-2017: CONSIDERANDO:** Que en acta No. 13 -2016, celebrada en sesión ordinaria de corporación municipal el día martes 27 de julio de 2015 se emitió el Acuerdo No. 295-2015, mediante el cual se aprobó lo siguiente: **2º)** Instruir asimismo al Alcalde Municipal, para que realice la pertinente acción de personal que permita dar por terminado todo contrato de trabajo que se encuentre a la fecha dentro del periodo de prueba prescrito dentro de los límites del artículo (49) del Código del Trabajo y verifique la procedente congelación inmediata por lo que resta del año en curso y con ampliación para el año dos mil dieciséis (2016), de todo puesto de trabajo que se encuentre libre a consecuencia de renuncia del trabajador o por cualquier otra causa y cuya función se encuentre desarrollada por otro empleado municipal.- **3º)** En cuanto a la contratación de Maestros, Doctores, Enfermeras y Vigilantes en apoyo al sector educación y salud, reducir los fondos asignados y se establece un techo máximo de hasta un millón de lempiras para el Alcalde Municipal y seiscientos mil lempiras para cada regidor municipal para lo que resta de la ejecución del presupuesto del presente año y para el año (2016) a manera de urgencia.- **4º)** Que por medio de la Secretaria Municipal se libre atento oficio junto con la certificación de este acuerdo y con acuse de recibo al señor Alcalde Municipal, para que en un plazo de cinco días calendario, contados a partir del día siguiente en que reciba los citados documentos públicos, proceda a informar por escrito e intermedio de la Secretaria Municipal a esta Corporación sobre el acatamiento o no de la instrucción emanada, de cuya actuación deberá informar a esta Corporación, la Secretaria Municipal.- **5º)** Ordenar al Auditor Municipal para que proceda a dar seguimiento a las instrucciones libradas al señor Alcalde Municipal y en el caso de que este se abstenga de acatar injustificadamente lo instruido dentro del plazo antes indicado o de lo que resulte al efecto, proceda de

inmediato a levantar el correspondiente informe el cual deberá ser incorporado y evacuado dentro de la sesión ordinaria de corporación inmediata, con copia al Tribunal Superior de Cuentas.- El presente acuerdo es de ejecución inmediata.- **CONSIDERANDO:** Que las medidas establecidas en el referido acuerdo 295-2015, estaban vigentes hasta el año 2016.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACUERDA:** Ratificar para el año 2017 en cada una de sus partes el acuerdo número 295-2015, emitido en acta No. 13 celebrada en sesión ordinaria de corporación municipal el día martes 27 de julio de 2015, extendiendo cada una de las medidas establecidas hasta el año 2017.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.- 14).- CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 8:35 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil diecisiete.

  
Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar  
Secretaria Municipal



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 122 año 2016-2017, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 01** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes diez (10) de enero del año dos mil diecisiete (2017), a las 9:55 a. m., (Nueve con cincuenta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino con la Asistencia del Lic. David Abraham Amador Vice Alcalde Municipal y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Leovigildo López, Edgar Galdámez, Xiomara Gaitán y Francisco Ferrera miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación de la Ing. Yesica Rodríguez Gerente General de Aguas de Dani, sobre aumento a tarifas de agua potable.-b) Participación del Sr. Leslie Antonio Lewis Hoy, sobre aprobación de permiso de operación de Pin Ball,-c)Participación de la Asociación Hondureña de Lesionados Medulares y Similares (AHLMYS) Filial Danlí.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-**ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 007-2017:**La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Realizar Sesión Extraordinaria de Corporación Municipal el día miércoles 19 (diecinueve) de enero de 2017, a las 9:00 a.m., en el Salón Corporativo para la Aprobación del Plan de Inversión Municipal correspondiente al fiscal 2017..**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.- 14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino -cerró la sesión a las 8:35 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los doce días del mes de enero del año dos mil diecisiete.

  
Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar  
Secretaria Municipal



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 122 año 2016-2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 01** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes diez (10) de enero del año dos mil diecisiete (2017), a las 9:55 a. m., (Nueve con cincuenta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino con la Asistencia del Lic. David Abraham Amador Vice Alcalde Municipal y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Leovigildo López, Edgar Galdámez, Xiomara Gaitán y Francisco Ferrera miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación de la Ing. Yesica Rodríguez Gerente General de Aguas de Dani, sobre aumento a tarifas de agua potable.-b) Participación del Sr. Leslie Antonio Lewis Hoy, sobre aprobación de permiso de operación de Pin Ball,-c)Participación de la Asociación Hondureña de Lesionados Medulares y Similares (AHLMYS) Filial Danlí.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-**12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 008-2017:**La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Realizar Sesión de Cabildo Abierto el día miércoles 25 de enero de 2017, en el Salón Municipal a las 3.00 p.m., para presentación del informe Rendición de Cuentas año fiscal 2016.**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.- 14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 8:35 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los doce días del mes de enero del año dos mil diecisiete.

Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar  
Secretaria Municipal



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn

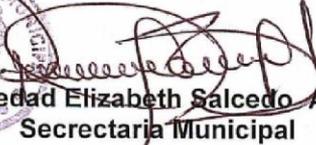


## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 122 año 2016-2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 01** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes diez (10) de enero del año dos mil diecisiete (2017), a las 9:55 a. m., (Nueve con cincuenta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino con la Asistencia del Lic. David Abraham Amador Vice Alcalde Municipal y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortí Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Leovigildo López, Edgar Galdámez, Xiomara Gaitán y Francisco Ferrera miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación de la Ing. Yesica Rodríguez Gerente General de Aguas de Danlí, sobre aumento a tarifas de agua potable.-b) Participación del Sr. Leslie Antonio Lewis Hoy, sobre aprobación de permiso de operación de Pin Ball,-c)Participación de la Asociación Hondureña de Lesionados Medulares y Similares (AHLMYS) Filial Danlí.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-**12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 009-2017:** Respecto a lo expresado por el Regidor Municipal P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, que el Sr. Francisco Porfirio Irías le comunico que el Comité Pro-Mejoramiento del Estadio Marcelo Tinoco le solicito el valor de L.35,000.00 (Treinta y Cinco Mil Lempiras) para la construcción del Cubículo.-y **CONSIDERANDO:** Que en acta No. 21, celebrada en sesión de corporación municipal el día martes 11 de noviembre del 2015 el Sr. Francisco Porfirio Irías con identidad No. 0703-1949-00694, presento nota a la corporación municipal manifestando que estaba haciendo uso de la caseta que se encuentra instalada al costado Sur de la Cancha Semilleros del Futuro la cual había arrendado a través del comité del Estadio Marcelo Tinoco, en virtud que el referido Comité le estaba cobrando una renta muy elevada que no podía pagar, por tal razón solicito que el arrendamiento fuera directamente con la Alcaldía Municipal , sobre lo cual la Corporación Municipal resolvió autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, instruir a la Jefa del Departamento de Control Tributario T.S. Reina Elizabeth Valerio para que elaborara un contrato de arrendamiento por el valor de L.1,000.00 (Mil Lempiras exactos) mensuales a partir de la fecha de aprobación de la presente resolución al Sr. Francisco Porfirio Irías, con identidad No. 0703-1949-00694, por concepto del alquiler de la caseta que se encuentra instalada al costado sur de la Cancha Semilleros del Futuro.- - **CONSIDERANO:** Que las instalaciones que ocupa la cancha Semilleros del Futuro lugar donde está ubicada la caseta que arrenda el referido Sr. Francisco Porfirio Irías, es municipal.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Manifestarle al Comité Pro-Mejoramiento del Estadio Marcelo Tinoco de esta Ciudad de Danlí que respete la resolución emitida por la corporación municipal en acta No. 21 -2015, celebrada en sesión de corporación

municipal el (11) de noviembre de 2015, mediante la cual se le dio en arrendamiento la caseta instalada al costado Sur de la Cancha Semilleros del Futuro, al Sr. Francisco Porfirio Irías con identidad No. 0703-1949-00694.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.- 14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 8:35 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil diecisiete.

  
**Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar**  
**Secretaria Municipal**



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

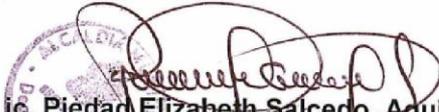
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 122 año 2016-2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 01** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes diez (10) de enero del año dos mil diecisiete (2017), a las 9:55 a. m., (Nueve con cincuenta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino con la Asistencia del Lic. David Abraham Amador Vice Alcalde Municipal y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Leovigildo López, Edgar Galdámez, Xiomara Gaitán y Francisco Ferrera miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación de la Ing. Yesica Rodríguez Gerente General de Aguas de Dani, sobre aumento a tarifas de agua potable.-b) Participación del Sr. Leslie Antonio Lewis Hoy, sobre aprobación de permiso de operación de Pin Ball,-c)Participación de la Asociación Hondureña de Lesionados Medulares y Similares (AHLMYS) Filial Danlí.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-**12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 010-2017:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Aprobar los siguientes Alcaldes Auxiliares : **1)** Sres: Jorge Efraín Galo Martínez con identidad No.0715-1969-00056 y Alcides Rafael Ponce Martínez con identidad No.0703-1983-05230 de la Comunidad de Los Nogales, Aldea el Guano.- **2)** Alexis Geovanni Salinas con identidad No. 0703-1975-02830 y Santos Alfredo Alvarado Hernández con identidad No.0703-1974-01850 de la Comunidad de Arauli.- **PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.- 14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 8:35 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil diecisiete.

  
Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar  
Secretaria Municipal



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 122 año 2016-2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 01** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes diez (10) de enero del año dos mil diecisiete (2017), a las 9:55 a. m., (Nueve con cincuenta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino con la Asistencia del Lic. David Abraham Amador Vice Alcalde Municipal y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Leovigildo López, Edgar Galdámez, Xiomara Gaitán y Francisco Ferrera miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación de la Ing. Yesica Rodríguez Gerente General de Aguas de Dani, sobre aumento a tarifas de agua potable.-b) Participación del Sr. Leslie Antonio Lewis Hoy, sobre aprobación de permiso de operación de Pin Ball,-c) Participación de la Asociación Hondureña de Lesionados Medulares y Similares (AHLMYS) Filial Danlí.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-**12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 011-2017:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Aprobar las siguientes solicitudes para apertura de negocios detallados a continuación:

NOMBRE	RUBRO DEL NEGOCIO	UBICACIÓN
1.-Medardo Díaz Osorto	Pulpería y Venta de Cerezas	Azabache
2.-Iris Rosibel Cruz Galo	Mini Pulpería	El Encanto
3.-Katia Yolibeth Cáceres López	Sala de Belleza	Bo. Abajo
4.-Linda Marbeth Ávila Ruiz	Vena Ropa Americana	Col. Nueva Esperanza
5.-yorlin Isafas Varela Viera	Venta de Ropa Americana	Bo. La Reforma
6.-Luis Fernando López Aguilar	Repostería	Bo. El Centro
7.-Carmen Yadirá Paz Núñez	Pulpería y vena de cervezas	Col. Concepción
8.-Graciela María Casco Recinos	restaurante	Bo. Abajo
9.-Ingrís Maricela Zelaya Sosa	Ciber	San Marcos abajo
10.-Nimian Leticia Fonseca Zúñiga	Pulpería	El Guanacaste, Jutiapa
11.-Nery Orlando Núñez Martínez	Venta de Electrodomésticos	Bo. El Centro
12.-Ruth Magdalena Ardon Gonzales	Reventa de Muebles	Bo., Las Flores
13.-Ivette Celenia Rodríguez Torres	Publicidad y Promoción	Colonia El Zarzal.
14.-Nidia Margarita Godoy Galo	Pulpería	Bo. La Reforma.
15.-Dilia Yamileth Rodríguez Amaya	Venta de Abarrotería	ADAGO
16.-Cristobal Izaguirre Montoya	Taller de electrónica	Col. Bella Vista
17.-Juan Carlos vega	Restaurante y Bar	Hotel Granada
18.-Egardo Miguel Espinal	Préstamo No Bancario	Barrio Pueblo Nuevo

**.- 14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 8:35 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil diecisiete.

**Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar**  
 Secretaria Municipal



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 122 año 2016-2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 01** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes diez (10) de enero del año dos mil diecisiete (2017), a las 9:55 a. m., (Nueve con cincuenta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino con la Asistencia del Lic. David Abraham Amador Vice Alcalde Municipal y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortí Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Leovigildo López, Edgar Galdámez, Xiomara Gaitán y Francisco Ferrera miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación de la Ing. Yesica Rodríguez Gerente General de Aguas de Danlí, sobre aumento a tarifas de agua potable.-b) Participación del Sr. Leslie Antonio Lewis Hoy, sobre aprobación de permiso de operación de Pin Ball,-c)Participación de la Asociación Hondureña de Lesionados Medulares y Similares (AHLMYS) Filial Danlí.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-**12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 012-2017:** En Relación a lo manifestado por el Regidor Municipal P.M Mauricio Ramírez Martínez, que muchas personas le consultan por cuenta de quien se están construyendo los cubículos en las paredes del Estadio Marcelo Tinoco de esta Ciudad, si es la Alcaldía Municipal o la FENAFUTH, ya que si no se tiene claro si el Estadio Marcelo Tinoco le pertenece a la FENAFUTH o a la Alcaldía Municipal no podemos estar invirtiendo en algo que no nos pertenece.- Al respecto la Corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Solicitarle al Comité Pro-Mejoramiento del Estadio Marcelo Tinoco de esta Ciudad de Danlí para que comparezcan en la próxima sesión ordinaria de corporación Municipal a celebrarse el día martes 24 de enero de 2017, a las 9:30 a.m. y presenten un informe en relación a las mejoras y construcción de cubículos que se están realizando en las paredes del Estadio Macelo Tinoco de esta ciudad de Danlí.--**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.- 14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 8:35 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil diecisiete.

  
  
Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar  
Secretaria Municipal



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

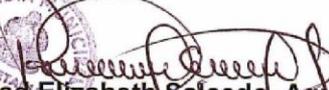
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 122 año 2016-2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 01** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes diez (10) de enero del año dos mil diecisiete (2017), a las 9:55 a. m., (Nueve con cincuenta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino con la Asistencia del Lic. David Abraham Amador Vice Alcalde Municipal y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Leovigildo López, Edgar Galdámez, Xiomara Gaitán y Francisco Ferrera miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación de la Ing. Yesica Rodríguez Gerente General de Aguas de Dani, sobre aumento a tarifas de agua potable.-b) Participación del Sr. Leslie Antonio Lewis Hoy, sobre aprobación de permiso de operación de Pin Ball,-c)Participación de la Asociación Hondureña de Lesionados Medulares y Similares (AHLMYS) Filial Danlí.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-**12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 013-2017: CONSIDERANDO:** Que se tiene conocimiento que en el Municipio de Danlí operan una gran cantidad de máquinas tragamonedas disfrazadas de video juegos mismas que operan de manera clandestina y no aportan ingresos al fisco y solamente sirven como fuentes de empobrecimiento de muchas personas.- **POR TANTO:** La corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA: a)** Instruir al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino para que a la vez gire instrucciones al Director Municipal de Justicia Abogado Luis Rene Saucedo, para que proceda a realizar inspección a todos los negocios de tragamonedas que operen de manera clandestina y negocios a los que se les ha otorgado permiso para videos juegos y tienen máquinas tragamonedas tanto en el área urbana como el área rural y proceder conforme a ley. **-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.- 14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 8:35 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil diecisiete.

  
Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar  
Secretaria Municipal



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 122 año 2016-2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 01** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes diez (10) de enero del año dos mil diecisiete (2017), a las 9:55 a. m., (Nueve con cincuenta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino con la Asistencia del Lic. David Abraham Amador Vice Alcalde Municipal y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortí Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Leovigildo López, Edgar Galdámez, Xiomara Gaitán y Francisco Ferrera miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación de la Ing. Yesica Rodríguez Gerente General de Aguas de Daní, sobre aumento a tarifas de agua potable.-b) Participación del Sr. Leslie Antonio Lewis Hoy, sobre aprobación de permiso de operación de Pin Ball.-c) Participación de la Asociación Hondureña de Lesionados Medulares y Similares (AHLMYS) Filial Danlí.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-**12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 014-2017:-** En relación a la nota presentada por la Mancomunidad Municipios del Norte de El Paraíso y Patuca Olancho (MANORPA), solicitando el punto de acta de aprobación del 2% de transferencias anuales para hacer las gestiones correspondientes del año en curso, habiendo acordado en reunión de Comisión de Evaluación y Finanzas celebrada el día 14 de diciembre de 2016 solicitar dicha acta el primer día de labor de la Mancomunidad en el año 2017. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.-**ACUERDA:** Autorizar a la Secretaría de Derechos Humanos Justicia Gobernación y Descentralización, realizar la retención del 2% de las transferencias directamente por la Secretaria de Finanzas a través del Sistema SIAFI a la cuenta de cheques en lempiras No. 10100007862 de Banco Atlántida, Correspondiente a la Mancomunidad de Municipios del Norte del Paraíso y Patuca Olancho (MANORPA), a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.-**14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 8:35 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil diecisiete.

  
Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar  
Secretaria Municipal



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 122 año 2016-2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 01** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes diez (10) de enero del año dos mil diecisiete (2017), a las 9:55 a. m., (Nueve con cincuenta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino con la Asistencia del Lic. David Abraham Amador Vice Alcalde Municipal y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Leovigildo López, Edgar Galdámez, Xiomara Gaitán y Francisco Ferrera miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: a) Participación de la Ing. Yesica Rodríguez Gerente General de Aguas de Dani, sobre aumento a tarifas de agua potable.-b) Participación del Sr. Leslie Antonio Lewis Hoy, sobre aprobación de permiso de operación de Pin Ball,-c) Participación de la Asociación Hondureña de Lesionados Medulares y Similares (AHLMYS) Filial Danlí.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-**12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 015-2017:-** Respecto a la nota presentada por la Lic. Yeni Josefina Lanza Jefa del Depto. de Contabilidad y Presupuesto solicitando se realice enmienda de manera parcial al número de Renglón Presupuestario de inciso 3) del acuerdo No. 430-2016, emitido en acta No. 21 celebrada en sesión de corporación municipal el día martes 08 de noviembre de 2016, el cual por un error involuntario aparece 06-01-01-431 y lo correcto es 03-02-01-431.- Al respecto la corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere: **ACUERDA:** Autorizar a la Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar realizar enmienda de manera parcial al inciso 3) del Acuerdo No. 430-2016, emitido en acta No. 21, celebrada en sesión ordinaria de corporación municipal el día martes 08 de noviembre de 2016, inscrita en el tomo 120-121 año 2016, el cual de ahora en adelante deberá leerse de la siguiente manera: 3) Realizar la Siguiete Transferencia: De: 03-02-01-431 Adquisición de Equipo Médico Quirúrgico L.100,000.00 A: 06-01-01-461 Construcción Adiciones y Mejoras de Edificio L. 100,000.00.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 8:35 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil diecisiete.

  
Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar  
Secretaria Municipal



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 122 año 2016-2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 02** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes 24 (veinticuatro) de enero del año dos mil diecisiete (2017), a las 9:40 a. m., (Nueve con cincuenta minutos de la mañana), presidida por el Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino con la Asistencia del Lic. David Abraham Amador Vice Alcalde Municipal y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Edgar Galdámez y Luis Andino miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-**Comprobación del Quórum.- **2.-**Apertura de la Sesión.**3.-**Invocación a Dios.-**4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, **5.-**Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-**6.-** Participación de Comisiones: **-7** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-**8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-**9.-** Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-**10.-** Informes de Comisiones Municipales.-**11.-**Dominios Plenos y Rectificaciones.-**12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-**13.-**Varios.-**14.-**Cierre de la Sesión.- **12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. ACUERDO NO. 016-2017:** Referente a la nota presentada por el Lic. Roberto Jacinto Rivas Sánchez Jefe del Depto. de Recursos Humanos mediante la cual manifiesta en acta No. 10, celebrada en Sesión Extra Ordinaria de Corporación Municipal el día miércoles 28 de diciembre del año 2016 se emitió el acuerdo No. 13-2016, mediante el cual se aprobó el libro de sueldos y salarios para el año 2017 por el valor de L.35,432,583.97 (Treinta y Cinco Millones, Cuatrocientos Treinta y Dos Mil, Quinientos ochenta y Tres Lempiras con 97/100), valor que quedo sujeto a cambio en vista que estaba pendiente la aprobación al aumento al salario mínimo, contamos con más de 151 (ciento cincuenta y un empleados) de acuerdo a la tabla del aumento corresponde un aumento de 6% por empleado equivalente a L.550.12 (Quinientos Cincuenta Lempiras con 12/100) quedando un salario mínimo mensual de L.9,718.53 (Nueve Mil Setecientos Dieciocho con 53/100) siendo un incremento mensual de L.79,024.06 y un impacto anual de L.1,185,360.90 (Un Millón, Ciento Ochenta y Cinco Mil, Trescientos Sesenta Lempiras con 90/100), de igual manera se ha realizado un incremento del seguro social (IHSS) Que corresponde a la parte patronal de L.168.73 y ahora con el incremento será de L.732.26 por empleado y el trabajador tuvo un incremento de L.142.98 que pagara un valor mensual de L424.64 esto ocasiona un incremento mensual al libro de sueldos y salarios de L.34,420.92 y un impacto anual de L.413,051.04, por tal razón solicito muy respetuosamente la aprobación en la modificación del libro de sueldos y salarios para el presente año 2017 por un monto total de L.37,037,101.52 ya que necesitamos hacer el pago en este mes de enero de los siguiente: a) Planilla complementaria retroactiva del incremento al salario mínimo a 141 empleados en este mes de enero- b) hacer efectivo el pago del mes de enero del seguro social (IHSS).- Al respecto La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** a) Aprobar la modificación al Libro de sueldos y salarios 2017 el cual deberá quedar por el valor de L.37,037,101.52 (Treinta y Siete Millones, Treinta y Siete Mil, Ciento un Lempiras con 52/100) b) Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino girar instrucciones al jefe de Recursos Humanos Lic. Roberto Jacinto Rivas



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 122 año 2016-2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 02** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes 24 (veinticuatro) de enero del año dos mil diecisiete (2017), a las 9:40 a. m., (Nueve con cincuenta minutos de la mañana), presidida por el Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino con la Asistencia del Lic. David Abraham Amador Vice Alcalde Municipal y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortí Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Edgar Galdámez y Luis Andino miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.- Participación de Comisiones: .-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. ACUERDO NO. 017-2017:** La corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Aprobar La Rendición de Cuentas GL en sus catorce formas Acumuladas e Informe del Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado al IV trimestre 2016, del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2016:

Ingresos del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2016	L.33,347,012.84
Egresos del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2016	L.32,119,475.74
Ejecución de Proyectos del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2016	L.16,929,651.47

**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 4:30 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los un días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.



  
Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar  
Secretaria Municipal



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 122 año 2016-2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 02** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes 24 (veinticuatro) de enero del año dos mil diecisiete (2017), a las 9:40 a. m., (Nueve con cincuenta minutos de la mañana), presidida por el Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino con la Asistencia del Lic. David Abraham Amador Vice Alcalde Municipal y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortí Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Edgar Galdámez y Luis Andino miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.- Participación de Comisiones: -7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. ACUERDO NO. 018-2017:** La corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA** Aprobar La Rendición de Cuentas GL, en sus catorce formas Acumuladas e Informe del Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado, del 01 de enero 2016 al 31 de diciembre de 2016:

Ingresos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016	L.137,531,358.42
Egresos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016	L.136,868,969.39
Ejecución de Proyectos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016	L. 58,527,622.19

**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 4:30 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los un días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.

  
Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar  
Secretaria Municipal



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 122 año 2016-2017, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 02** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes 24 (veinticuatro) de enero del año dos mil diecisiete (2017), a las 9:40 a. m., (Nueve con cincuenta minutos de la mañana), presidida por el Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino con la Asistencia del Lic. David Abraham Amador Vice Alcalde Municipal y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Ródriguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Edgar Galdámez y Luis Andino miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.- 2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.- Participación de Comisiones: .-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- **12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. ACUERDO NO. 019-2017:**La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.-**ACUERDÁ:** a)-Realizar la Ampliación de Ingresos y Egresos, por la Cantidad de L.7,649,798.39 (Siete Millones, Seiscientos Cuarenta y Nueve Mil, Setecientos Noventa y Ocho Lempiras con 39/100) del saldo efectivo del año anterior el que a continuación se detalla:

INGRESOS	EGRESOS	DESCRIPCION	DEBE	HABER
29001		Saldo Efectivo año anterior	L. 7,649,798.39	
	05-01-01-575	Subsidios a Empresas Privadas		L. 53,851.77
	06-01-01-461	Const. Adic. Y Mej. A Edificios		442,675.31
	06-01-01-464	Const. Adic. Y Mej. A Proy. de Agua Potable		169,426.96
	06-01-01-466	Const. Adic. Y Mej. A Calles y Puentes Urbanos		179,103.98
	06-01-01-469	Const. Adic. Y Mej. A Obras Varias		5,000,000.00
	06-01-01-471	Const. Adic. Y Mej. De Obras de Mitigación		169,985.00
	06-01-01-475	Const. Adic. Y Mej. A Carreteras y Puentes Rurales		298,150.00
	06-01-01-479	Const. Adic. Y Mej. A Proyectos Varios		258,307.44
	06-01-01-481	Const. Adic. Y Mej. Líneas de Transición Energía Eléctrica		200,000.00
	06-01-01-581	Subsidios a la Administración Central		874,697.93
	06-02-01-582	Subsidios a Org. Descentralizados No Empresariales		3,600.00
		Total Balance	L. 7,649,798.39	L. 7,649,798.39

**b) Aprobar el Recurso de Balance, correspondiente al año fiscal 2017, por la cantidad de L.7,649,798.39 (Siete Millones, Seiscientos Cuarenta y Nueve Mil, Setecientos Noventa y Ocho Lempiras con 39/100).- detallado a continuación:**

CREAR	FICHA	DESCRIPCION	UBICACION	VALOR
CREAR	461	Ampliación Escuela FHIS	Las Tusas, San Julián	L. 65,138.57
CREAR	461	Mejoras Instituto Técnico Danlí	Col. Nueva Esperanza, Danlí	228,786.24
CREAR	461	Mej. de Cancha Esc. Municipal de Deportes	Bo. Oriental, Danlí	145,750.50
CREAR	461	Construcción Cocina Escuela	La Mancha, Azabache	3,000.00
CREAR	464	Proyecto INNOVAR	Municipio Danlí	169,426.96
CREAR	466	Pavimento FHIS	Bo. Oriental, Danlí	43,459.78
CREAR	466	Rep. Y Mantenimiento de Calles	Casco Urbano, Danlí	60,000.00
CREAR	466	Limpieza de Calles	Casco Urbano, Danlí	75,644.20
CREAR	469	Prog. de Administración de Tierras Honduras PATH	Todo el Municipio	5,000,000.00
CREAR	471	Reactivación Canal de Riego	Jutiapa	169,985.00
CREAR	475	Arreglo de Calles	El Tablón, Los Plátanos	59,500.00

CREAR	475	Reparación y Mantenimiento de Calles	Río Abajo, Montelimar y Pajarillos	238,650.00
CREAR	479	AGUASAN HONDURAS/COOPERACION SUIZA	ALCALDIA DANLI	18,452.98
CREAR	479	Comité Vial	Ciudad	11,175.00
CREAR	479	Barrio Ciudad	Ciudad	228,679.46
CREAR	481	Electrificación	Col. Nueva Jerusalén	150,000.00
CREAR	481	Electrificación	El Rosario	50,000.00
CREAR	581	E.R.P.	Municipio Danlí	631,371.68
CREAR	581	Décadas de Oro Convenio N.188 Cta. 11-102-000195-0	Col. Santo Domingo, Danlí	243,326.25
CREAR	575	Construyendo mi Futuro (UDEL)	Municipio de Danlí	53,851.77
CREAR	582	Arte, Cultura y Deporte	El Ocotillo, Villa Santa	3,600.00
CREAR		Totales		<b>L. 7,649,798.39</b>

**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 4:30 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil diecisiete.


  
 Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
   
 Secretaria Municipal



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 122 año 2016-2017, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 02** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes 24 (veinticuatro) de enero del año dos mil diecisiete (2017), a las 9:40 a. m., (Nueve con cincuenta minutos de la mañana), presidida por el Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino con la Asistencia del Lic. David Abraham Amador Vice Alcalde Municipal y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Edgar Galdámez y Luis Andino miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.- 2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.- Participación de Comisiones: -7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- **12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. ACUERDO NO. 020-2017:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere-**ACUERDA:** Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino proceder a firmar convenio de Co-Ejecución entre la Municipalidad de Danlí y la Organización No Gubernamental (ONG) Asociación para el Desarrollo Humano y de proyectos comunitarios de Honduras (ADHPCO).-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.- 14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 4:30 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil diecisiete.

  
Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar  
Secretaria Municipal



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraiso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 122 año 2016-2017, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 02** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes 24 (veinticuatro) de enero del año dos mil diecisiete (2017), a las 9:40 a. m., (Nueve con cincuenta minutos de la mañana), presidida por el Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino con la Asistencia del Lic. David Abraham Amador Vice Alcalde Municipal y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Edgar Galdámez y Luis Andino miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-**Comprobación del Quórum.-**2.-**Apertura de la Sesión.**3.-**Invocación a Dios.-**4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, **5.-**Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-**6.-**Participación de Comisiones: **7** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-**8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-**9.-** Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-**10.-** Informes de Comisiones Municipales.-**11.-**Dominios Plenos y Rectificaciones.-**12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-**13.-**Varios.-**14.-**Cierre de la Sesión.- **12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. ACUERDO NO. 021-2017: CONSIDERANDO;** Que en Acta No. 10, celebrada en sesión extraordinaria de corporación municipal el día miércoles 28 de diciembre de 2016 se emitió el acuerdo corporativo No. 03-2016 en el cual la corporación municipal aprobó la cantidad de L.80.000.00 (Ochenta Mil Lempiras) anuales a cada una de las zonas que coordinan los Regidores Municipales para ser distribuidos en Bonos Sociales a personas de escasos recursos económicos, y La Cantidad de L.60,000.00 (Sesentona Mil Lempiras exactos) anuales a cada una la Zonas que coordinan los Regidores y Vice Alcalde Municipal para ser distribuidos en Bonos Educativos (Becas), **CONSIDERANDO:** Que en Acta No. 01-2017 celebrada en sesión Extraordinaria de Corporación Municipal el día jueves 19 de diciembre en la Presentación del Plan de Inversión Municipal 2017 del Sr. Alcalde estaba presupuestado el valor de L.80,000.00 (Ochenta Mil Lempiras) para ser distribuidos en ayudas sociales por los Regidores Municipales y Vice Alcalde Municipal, solicitando el Regidor Municipal Gerzan Nortie Herrera que se sacara del presupuesto los L.80,000.00 asignados al Vice Alcalde Municipal, en vista que el acuerdo corporativo referido en el primer considerando solamente quedo para Regidores Municipales.- **CONSIDERANDO:** Que el Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador manifestó su inconformidad ante la corporación Municipal en vista que no le fueron asignado fondos para ser distribuidos en ayudas sociales, como se ha hecho en años anteriores, por lo que solicitó que se le asignara un monto al igual que a cada una de las zonas que coordinan los Regidores Municipales, **CONSIDERANDO:** Que el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino se manifestó a favor de la petición del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador siendo secundado por el Regidor Municipal Ing. Henry Antonio Valladares y aprobada por la mayoría de la Corporación Municipal.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.- **POR MAYORIA DE VOTOS ACUERDA:** Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino instruir al Gerente Administrativo Financiero Lic. Milton José Zelaya identificar fondos por el valor de L .80,000.00 (ochenta mil lempiras exactos) anuales, para ser distribuidos en ayudas sociales por el Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador. - **14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 4:30 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Departamento de El Paraiso, a los trece días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.



Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar  
Secretaria Municipal



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 122 año 2016-2017, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 02** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes 24 (veinticuatro) de enero del año dos mil diecisiete (2017), a las 9:40 a. m., (Nueve con cincuenta minutos de la mañana), presidida por el Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino con la Asistencia del Lic. David Abraham Amador Vice Alcalde Municipal y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Edgar Galdámez y Luis Andino miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: .-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. ACUERDO NO. 022-2017.-** La corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.- **ACUERDA:** Aprobar la apertura de los siguientes negocios detallados a continuación:

<u>NOMBRE</u>	<u>RUBRO DEL NEGOCIO</u>	<u>UBICACIÓN</u>
1. Ana Camila Pérez	Mini Pulpería	Las Lomas/Jamastrán
2. Cindy Paola Reyes Rodríguez	Pulpería	Bo. El Carmelo
3. Delfina Amador Torres	Venta de ropa	Bo. Abajo
4. Gladis Roxana Cruz	Carnicería	Bo. Tierra Blanca/Salinera
5. Gissel María Cadenas Palma	Vta. de Medicamentos	Villa Santa
6. Glenda Patricia Flores Molina	Vta. ropa usada (para niños)	Bo. Abajo
7. Gloria Estebana Suarez Iglesias	Sala de Belleza	Bo. El Carmelo
8. Héctor Andrés Oyuela	Expendio de aguardiente	Campamento No. 2
9. José Eulalio Valladares Ramos	Pulpería	Providencia No. 2/Azab.
10. Luz Dariela Mejía Suazo	Bisutería	Uniplaza
11. Marlen Yaniry García Zelaya	Pulpería	Zamorano/Jamastrán
12. Marco Antonio Ruíz Gradiz	Billar y Vta. de cervezas	El Matazano
13. Ricardo Efraín Sanabria Núñez	Cooperativa de ahorro y cred.	Bo. El Centro
14. REINFA S.A.	Comida rápida y cervezas	Col. El Zarzal
15. Santos Cornelio Mendoza	Taller eléctrico	Bo. La Reforma
16. Yilian Yaneli Zelaya Maradiaga	Pulpería	El Maguelar
17. Wilberto Saucedo López	Vta. art. para el hogar/Ferret.	Bo. Las Flores
18. Wualter Antonio Carrillo Flores	Billar y vta. de cervezas	Calpules/Jamastrán
19. José Eduardo Galdámez Portillo	Restaurante-Bar	Residencial La Esperanza
20. Katherine Sarahy García Mejía	Billar y Bebidas Alcohólicas	Las Animas
21. Asly Jassel Chávez Banegas	Cafetería	UNICAH
22. Otilia del Carmen Cocas	Vta. de Cervezas	Ocobas
23.-José Camilo Castellanos Chacón	Taller automotriz	Col. Altamira-Danlí

**.-14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 4:30 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. El Paraíso, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil diecisiete.



**Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar**  
**Secretaria Municipal**